

COMUNICACIÓN WEB DE ACTO ADMINISTRATIVO

Acto administrativo a comunicar: Resolución No. 20201700102345 del 14 de octubre de 2020
“Por la cual se resuelve Recurso de Reposición interpuesto por la Directora Regional (E) del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA contra la Resolución Nro. 20201700085595 del 25 de agosto de 2020”.

Sujeto a comunicar:

JORGE ALONSO NARVÁEZ ACOSTA	Calle 34 No 36 - 46 TULUA - VALLE DEL CAUCA
------------------------------------	--

Fundamento de la comunicación: Devolución de la comunicación No. 20203010799491 del 19 de octubre de 2020 con las anotaciones por parte de la empresa de correspondencia sobre las tirillas de envió, con la causal “NO EXISTE”.

Fecha de publicación en página web: 09 de noviembre de 2020

Fecha de publicación en la cartelera de la CNSC: Del 09 de noviembre de 2020 al 13 de noviembre de 2020

FECHA FINAL DE LA COMUNICACIÓN: 17 de noviembre de 2020

LA SECRETARÍA GENERAL

Hace saber que mediante oficio No. 20203010799491 del 19 de octubre de 2020, no fue posible Comunicar a JORGE ALONSO NARVÁEZ ACOSTA que la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la **Resolución 20201700102345 del 14 de octubre de 2020** “Por la cual se resuelve Recurso de Reposición interpuesto por la Directora Regional (E) del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA contra la Resolución Nro. 20201700085595 del 25 de agosto de 2020”.

Sin embargo, en vista que la comunicación fue devuelta bajo el fundamento expuesto, se procede a realizar COMUNICACIÓN WEB de la ya referida Resolución para garantizar el principio de publicidad, adjuntando copia íntegra del acto administrativo en mención.



EDILMA POLANIA ZAMORA

Coordinadora del Grupo de Atención a PQR, Orientación al Ciudadano y Notificaciones
Secretaría General

Proyectó: Carol Peña